

Resolución
N° 41/2021

Acta N°
06/2021

Barros Blancos, 02 de Marzo de 2021.-

VISTO: que mediante Resolución n° 21/2021 de fecha 09 de Febrero de 2021, el Concejo Municipal autorizó la realización de actividades por concepto de Carnaval en el Municipio de Barros Blancos, con el seguimiento de los protocolos exigidos por la Dirección de Cultura;

CONSIDERANDO:

1. necesario, determinar suma de dinero destinada para la realización de los eventos que se desarrollen en dicho contexto; los cuales incluyen: cachet de grupos participantes, contratación de chata para escenario móvil, publicidad rodante, sonido, luces, generador, entre otros

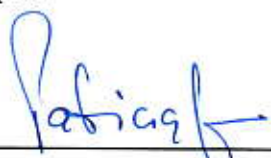
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar un monto de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos uruguayos) por concepto de gastos relacionados con el Carnaval de la localidad.
- 2) Comuníquese a la Tesorería y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JUAN ROCHA
(Alcalde)


PATRICIA LARROSA
(Concejal)


JOSÉ LUIS ROCHA
(Concejal)


GREGORIO RAMALLO
(Concejal)


FERNANDO PIRIZ
(Concejal)